

ACTA NUMERO CERO CINCO GUION DOS MIL UNO. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas, del día miércoles catorce de marzo de dos mil uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Ordinaria**, los siguientes Miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, **Rector. Los señores Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Armando Morales, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel de La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los señores Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras

Soto, de la de Ciencias Económicas; Licenciado Luis Felipe Paz García-Salas, de la de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades:** Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomás Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor Héctor Rodolfo Klee Bueso, de la de Odontología; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señora Angela María Orellana López, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** el Tesorero y Director General Financiero el Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

AUDIENCIA LICENCIADO DAVID RUANO LEMUS

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario el Licenciado DAVID RUANO LEMUS, quien manifiesta su interés en participar como candidato a Representante Titular o Suplente ante la Junta Monetaria, señalando que su compromiso con la Universidad de San Carlos de Guatemala es absoluto y lo que le motiva es su gratitud a nuestra Casa de Estudios y su espíritu altamente universitario, por lo que solicita el apoyo de alto Organismo para su elección a tan importante cargo.

AUDIENCIA AL LICENCIADO JULIO RENE CHINCHILLA ALONZO

Ingresa al salón de sesiones de sesiones del Consejo Superior Universitario el Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Representante del Colegio de Humanidades y Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Consejo de la

Enseñanza Privada Superior, CEPS, quien aprovecha la ocasión para presentar el informe correspondiente, el que contiene, dentro de otras, algunas recomendaciones sobre las acciones a ejecutar para mejorar la calidad de la educación superior en Guatemala. El Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, manifiesta su preocupación por la proliferación de Carreras que no cuentan con la calidad requerida para la formación profesional, y pregunta al Licenciado Chinchilla sobre lo actuado por el CEPS en relación con esta situación. El Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, indica que es casi imposible supervisar a todas las universidades y más aún a cada una de las Carreras que se imparten en las mismas e indica que la preocupación fundamental del CEPS ha sido que las nuevas carreras se aprueben con base en créditos académicos para evitar los problemas de baja calidad en su desarrollo. En virtud de no haberse presentado otras preguntas, el Licenciado Chinchilla agradece al Consejo Superior Universitario la audiencia concedida.

AUDIENCIA A LICENCIADA AURA JULIA GARCIA GONZALEZ

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario la Licenciada AURA JULIA GARCIA GONZALEZ, quien se refiere al Recurso de Apelación presentado por ella en contra de la resolución contemplada en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 y 5.1.2, del Acta No.04-00, de sesión celebrada por el Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social, el 16 de febrero de 2000 y que se encuentra contemplado en el Punto No. VIGESIMO SEGUNDO, de la presente agenda. Señala la Licenciada García González que el asunto en cuestión se refiere a un concurso de oposición para una plaza a la que optó y que no le fue adjudicada, aún cuando, según su criterio, ella tiene mayores calidades académicas que la persona a quien se le otorgó. No hubo preguntas.

AUDIENCIA A LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS "OLIVERIO CASTAÑEDA DE LEON", AEU

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario Representantes de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda De León", AEU. El Bachiller Jorge Mario García, Secretario General de la asociación mencionada, manifiesta su rechazo a las declaraciones que en los últimos días ha dado a la opinión pública a través de los medios de comunicación el Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector, las que, según su criterio, atentan contra los principios universitarios, ya que, independientemente del resultado de procesos electorales internos, los mismos deben respetarse, porque de lo contrario, se deslegitima el poder de decisión de la máxima autoridad de la Universidad, como lo es el Consejo Superior Universitario. El Bachiller García solicita que se aclare públicamente lo expresado por el Rector en relación con la elección de Magistrados ante la Corte de Constitucionalidad y que el Consejo Superior Universitario tome las medidas que corresponden ante una situación como la señalada. Un representante del Comité de Huelga de Dolores interviene, posteriormente para manifestar su preocupación por la noticia aparecida en un Diario del día de hoy, en el que opinan que debiera denegarse a la Universidad de San Carlos de Guatemala el derecho de elegir. El Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por su parte, aprovecha la ocasión para informar que muchas de las declaraciones que se le atribuyen y que han aparecido en diferentes medios de comunicación, han sido tergiversadas o mal interpretadas, por lo que ha enviado por escrito a dichos medios las aclaraciones correspondientes, mostrando los documentos que dan testimonio de ello y de los cuales entrega las copias respectivas. De igual manera, la AEU hace entrega del comunicado de fecha 12 de marzo que contiene lo expresado por el Secretario General en la audiencia concedida.

PRIMERO: Lectura de Actas Nos.03-2001; Lectura y Aprobación de la Agenda

1º Lectura del Acta No.03-2001; Lectura y Aprobación de la Agenda. 2º.Elecciones. 3º.Autorizaciones Financieras. 4º. Proceso de Reforma Universitaria. 5º. Solicitud de varios Miembros del Consejo Superior Universitario, para tratar lo referente a la LEY DE

LIBRE COMERCIALIZACION DE DIVISAS, QUE CONDUCE A LA DOLARIZACIÓN DE LA MONEDA. 6°.Titularidades. 7°.Informe sobre el Centro Universitario Metropolitano, CUM. 8°. Propuesta de la Escuela de Ciencias Psicológicas como solución inmediata al problema de asignación del Edificio de Servicios. 9°. PRIMER INFORME referente al SISTEMA DE UBICACIÓN Y NIVELACION DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de la Comisión de Seguimiento. 10°. Informe del Departamento de Registro y Estadística con respecto a la inscripción de estudiantes de primer ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala, y de las unidades académicas referente a la asignación de cursos de los nuevos estudiantes. 11°. Informe presentado por la Comisión de Cotización con respecto a la contratación de la Empresa Encargada de la Calificación de las Pruebas de Ubicación. 12°. Informe de la Dirección General de Docencia con respecto al cumplimiento y la calidad del trabajo desarrollado por la Empresa Encargada de la Calificación de las Pruebas de Ubicación. 13°. Reconocimiento de Especialidad del Doctor FRANCISCO EMILIO ESTRADA LIGORRIA. 14°. Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora MARIA EUGENIA CORONADO TRUJILLO. 15°. Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor NARCISO SAMAYOA CORZO. 16°.Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor LUIS RAMÍREZ CABRERA. 17°. Solicitud de varios Miembros del Consejo Superior Universitario en el sentido de prorrogar la vigencia de la disposición que contempla la *incorporación automática*. 18°.Solicitud del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, para tratar en el seno de este alto Organismo lo referente a la forma de promocionarse del Decano Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez como candidato a Rector y del Secretario Doctor Héctor René García Santana como candidato a Decano de la Facultad de Ciencias Médicas. 19°. Solicitud del Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas. 20°. Denuncia en contra del estudiante EDGAR ROLANDO SAZO MARTINEZ, presentada por el Ingeniero FRANCISCO ROSALES CEREZO, Director de la ESCUELA DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA

MEDIA, EFPEM. 21º.Recurso de Apelación interpuesto por el señor EDGAR ROLANDO SAZO MARTINEZ. 22º.Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada AURA JULIA GARCIA GONZALEZ. 23º.Diagnóstico de E.P.S. de la División de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Occidente, CUNOC. 24º.Proyecto de ESCUELA DE VACACIONES del CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS, CUSAM. 25º.Reconocimiento del Hospital de Accidentes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, como "Hospital Escuela". 26º.Informe presentado por la División de Bienestar Estudiantil Universitario, en atención al Punto SEXTO, numeral 1, del Acta No.41-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de noviembre de 2000. 27º.Solicitud de otorgamiento de la Distinción de PROFESOR EMERITO al ilustre Doctor SAUL OSORIO PAZ. 28º.Ampliación de información solicitada por el Consejo Superior Universitario en el Punto VIGÉSIMO SEGUNDO, Acta No.32-2000, de su sesión celebrada el 27 de septiembre de 2000, con relación a los CARGOS FORMULADOS A JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES. 29º. Informe de la firma del CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y la FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. 30º.Informe de la Facultad de Agronomía con relación a las acciones realizadas para dar cumplimiento a los reparos, conclusiones y recomendaciones sobre auditoría practicada a esta unidad académica, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Punto VIGÉSIMO SEXTO del Acta No.32-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 07 de septiembre de 2000. 31º.informes.

SEGUNDO:**ELECCIONES**

2.1

APROBACION DE ELECCIONES

2.1.1

Centro Universitario de Occidente, CUNOC

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.006-2001(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección de REPRESENTANTE DOCENTE PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, CUNOC. Habiendo obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las

normas legales para estos eventos, específicamente a los artículos 1, 2, 3, 4, 52, 53, 54, 55, 58, 59, del Reglamento de Elecciones. Asimismo se dio cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto TERCERO, inciso 3.3, del Acta No.41.2000 de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, el 18 de octubre de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** DECLARAR ELECTO REPRESENTANTE DOCENTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, CUNOC, al Licenciado **EBER DE JESUS MALDONADO HIP**, Colegiado No.2814, de conformidad con los Puntos TERCERO y CUARTO, del Acta No. 04-2001, de sesión celebrada por el Consejo mencionado, el 07 de febrero del presente año.

2.2.2 **Junta Monetaria**

El Consejo Superior Universitario, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 de la Constitución Política de la República de Guatemala que se refiere a la integración de la Junta Monetaria y dando cumplimiento a la resolución contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.2, del Acta No.03-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo el 28 de febrero de 2001, procede a elegir a sus Representantes Titular y Suplente ante la mencionada Junta, de la siguiente manera: El Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, propone al Licenciado Tristán Melendreras Soto como Representante Titular ante la Junta Monetaria, resaltando las cualidades del citado profesional para ocupar este cargo. El Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía, propone al Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas, resaltando sus méritos curriculares que lo califican para dicho cargo. A esta propuesta se une el Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía. Hubo algunas opiniones de Miembros de este alto Organismo en relación con el significado de esta elección, así como un llamado a la reflexión para elegir al Representante más idóneo para este cargo.

Luego se procede a la elección de **REPRESENTANTE TITULAR ANTE LA JUNTA MONETARIA** con la participación de: Licenciado Tristán Melendreras Soto y Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, habiéndose obtenido el siguiente resultado: Licenciado EDGAR AUGUSTO PORTILLO RECINOS: 26 votos; Licenciado TRISTAN MELENDRERAS SOTO: 11 votos, Nulos: 01 voto. Al finalizar la elección, el Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, expresa su agradecimiento por la confianza depositada en él y manifiesta que el Consejo Superior Universitario podrá estar seguro que su participación será la de un digno representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Acto seguido, el Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, propone como candidato a Representante Suplente ante la Junta Monetaria al Licenciado DAVID RUANO LEMUS y el Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, propone al Licenciado WILLIAM GARCÍA, (único nombre y único apellido), lo que es secundado por el Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas. Se procede a la elección de REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA JUNTA MONETARIA, obteniéndose el siguiente resultado: Licenciado WILLIAM GARCÍA: 30 votos, Licenciado DAVID RUANO LEMUS: 04 votos, nulos: 04 votos, en blanco: 01 voto. El Licenciado William García, Agradece la confianza que nuevamente depositan en él, lo que indica que no ha defraudado a este alto Organismo y por ende, a la Universidad de San Carlos de Guatemala, con su participación en el seno de la Junta Monetaria. En consecuencia el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: DECLARAR ELECTO REPRESENTANTE TITULAR ANTE LA JUNTA MONETARIA** al Licenciado **EDGAR AUGUSTO PORTILLO RECINOS**, Colegiado No. 609; y **REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA JUNTA MONETARIA**, al Licenciado **WILLIAM GARCIA** Colegiado No.669.

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, el Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Representante del Colegio Estomatológico; el Ingeniero Agrónomo Eduardo

Arturo López Cabrera, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía, el Licenciado William García, Director General Financiero y otros Miembros del Consejo Superior Universitario, agradecen y felicitan al Licenciado *TRISTÁN MELENDRERAS SOTO* por el trabajo desempeñado como Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria y solicitan que se le entregue un *diploma de reconocimiento*, lo que es **APROBADO** por este alto Organismo.

2.2.3 Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario, atendiendo la resolución contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.3, del Acta No. 03-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 28 de febrero de 2001, procede a la elección de sus REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de la siguiente manera: **1. Elección de Representante Titular ante la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP:** **1.1** Se presentan las siguientes propuestas para Representante Titular: El Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía, propone al Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas; el Doctor Hugo René Pérez Noriega, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, propone al Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; el Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura, propone al Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda. **1.2.** Acto seguido, se procede a la elección correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado: Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales: 22 votos, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj: 10 votos y Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda: 09 votos. **2. Elección de Representante Suplente ante la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la**

Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP. 2.1. Se presentan las siguientes propuestas: **2.2** El Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología, propone al Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía, haciendo una síntesis curricular del citado profesional. **2.3** No se presenta otra propuesta, por lo que se procede a la elección respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera: 31 votos; votos nulos: 07. **3.** En consecuencia, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** DECLARAR ELECTOS **REPRESENTANTE TITULAR** al Ingeniero **OSCAR ARMANDO ESCRIBÁ MORALES**, Colegiado No.4590 Y **REPRESENTANTE SUPLENTE** al Ingeniero Agrónomo **EDUARDO ARTURO LOPEZ CABRERA**, Colegiado No.385, **ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL PLAN DE PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, JAPP.**

El Bachiller Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, felicita al Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala, y le exhorta a efectuar el mejor trabajo y a actuar como un digno representante del sector joven del Consejo Superior Universitario ante la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP.

2.2.4

Consejo de la Enseñanza Privada Superior, CEPS

El Consejo Superior Universitario, atendiendo la resolución contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.5, del Acta No.03-2001, de su sesión celebrada el 28 de febrero de 2001, procede a la elección de DOS REPRESENTANTES TITULARES y DOS REPRESENTANTES SUPLENTES ANTE EL CONSEJO DE LA ENSEÑANZA PRIVADA SUPERIOR, **CEPS**. Este alto Organismo acuerda realizar la elección en forma separada; **1. Elección del Primer Representante Titular ante el Consejo de la Enseñanza Privada Superior, CEPS:** **1.1** Se presentan las siguiente propuestas: El Licenciado Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina

Veterinaria y Zootecnia, propone al Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo; el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Decano de la Facultad de Odontología propone al Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía; el Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala, propone al Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Representante del Colegio de Humanidades de Guatemala. **1.2**

Se procede a la elección respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón: 18 votos; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera: 13 votos; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo: 10 votos. **1.3** En virtud de no haber obtenido la mayoría requerida por la ley, se procede a una **segunda vuelta**, obteniéndose el siguiente resultado: Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón: 18 votos; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera: 17 votos; votos nulos: 04.

1.4 Al no llegar, nuevamente, a la mayoría requerida por la ley, se procede a realizar una **tercera vuelta**, obteniéndole el siguiente resultado: Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera: 20 votos; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón: 18 votos; votos nulos: 01. **2. Elección del Segundo Representante Titular ante el**

Consejo de la Enseñanza Privada Superior, CEPS: **2.1** El Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería, propone para esta elección al Doctor Hugo René Pérez Noriega, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien se suma a los otros dos candidatos propuestos con anterioridad. **2.2** Se procede a la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: Doctor Hugo René Pérez Noriega: 16 votos; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón: 12 votos; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo: 11 votos; en blanco: 01 voto. **2.3.** En virtud de no haber llegado a

la mayoría requerida por la ley, se procede a realizar una **segunda vuelta**, obteniéndose el siguiente resultado: Doctor Hugo René Pérez Noriega: 18 votos; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón: 16 votos; votos nulos: 03; votos en blanco: 01. **2.4** Al no llegar nuevamente, a la mayoría requerida por la ley, se procede a una **tercera vuelta**, obteniéndose el siguiente resultado: Doctor Hugo René Pérez

Noriega: 21 votos; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón: 15 votos; votos en blanco: 01; votos nulos: 02.

3. Elección del Primer Representante Suplente ante

el Consejo de la Enseñanza Privada Superior, CEPS: 3.1

El Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Álvarez Cajas, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, propone nuevamente, al Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo; el Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas de Guatemala, propone al Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología.

3.2 Se procede a la elección respectiva, obteniéndose los siguiente resultados: Doctor Luis Felipe Paz

García-Salas: 26 votos; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo: 13 votos; votos nulos: 01.

4. Elección del Segundo Representante Suplente ante el Consejo de la

Enseñanza Privada Superior, CEPS:

El Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala, propone nuevamente al Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Representante del Colegio de Humanidades de Guatemala y el Bachiller Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, propone al Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, los que se suman al Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo.

4.1 Se procede a la respectiva elección, obteniéndose los siguientes resultados: Licenciado

Julio René Chinchilla Alonzo: 14 votos; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón: 14 votos; Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban: 10 votos; votos en blanco: 01.

4.2

Al no llegar a la mayoría requerida, se procede a realizar una **segunda vuelta**, obteniéndose los siguientes resultados: Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón: 23

votos; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo: 15 votos; votos nulos: 01.

5. En consecuencia el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** DECLARAR ELECTOS

REPRESENTANTES TITULARES ANTE EL CONSEJO DE LA ENSEÑANZA

PRIVADA SUPERIOR, CEPS, a los profesionales: Ingeniero Agrónomo **EDGAR**

OSWALDO FRANCO RIVERA, Colegiado No.718 y al Doctor **HUGO RENE PEREZ**

NORIEGA, Colegiado No.346; y **REPRESENTANTES SUPLENTES ANTE EL**

CONSEJO DE LA ENSEÑANZA PRIVADA SUPERIOR, CEPS, a los profesionales:
Doctor **LUIS FELIPE PAZ GARCIA-SALAS**, Colegiado No.948 y Licenciado **ETAN ELISEO GODINEZ CASTAÑON**, Colegiado No.2281.

El Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía, manifiesta que cuando decidió participar, lo hizo pensando en el país, el que hay que reconstruir, siendo la educación universitaria fundamental para su construcción. Ofrece actuar con la altura que se requiere en el seno del Consejo de la Enseñanza Privada Superior, CEPS, para contribuir a que la educación superior en Guatemala alcance los más altos niveles de calidad educativa.

El Doctor Hugo René Pérez Noriega, Representante de los Catedráticos de la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, agradece al Honorable Consejo Superior Universitario su apoyo y ofrece todo su esfuerzo para representar dignamente a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el seno del Consejo de la Enseñanza Privada Superior, CEPS.

El Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología agradece la confianza depositada en su persona y ofrece trabajar para el logro de la excelencia académica en la educación superior en Guatemala.

El Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Representante del Colegio de Humanidades de Guatemala, agradece el apoyo a su persona y manifiesta que son hechos y no palabras los que juzgarán su actuación en el seno del Consejo de la Enseñanza Privada Superior, CEPS, ofreciendo desempeñar su cargo con la altura que corresponde a un digno representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

TERCERO:
3.1

AUTORIZACIONES FINANCIERAS
Solicitud de otorgamiento de dispensa en la aplicación del artículo 16 del ECUPA, presentada por la Facultad de Ciencias Médicas para la contratación del Doctor BENJAMÍN ALEJANDRO PEREZ VALDEZ como

coordinador de la Carrera de Médico y Cirujano en el CUNORI

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Oficio No.JD-0171-2001, de fecha 25 de enero de 2001, de la Facultad de Ciencias Médicas; Providencia No.150-2001, de fecha 26 de enero de 2001, de la Secretaría General; Dictamen DIGED, No.04-2001, de fecha 07 de febrero de 2001, de la Dirección General de Docencia, DIGED, documentos que se refieren a la Solicitud de otorgamiento de dispensa en la aplicación del artículo 16 del ECUPA, presentada por la Facultad de Ciencias Médicas para la contratación del Doctor BENJAMÍN ALEJANDRO PEREZ VALDEZ como coordinador de la Carrera de Médico y Cirujano en el CUNORI, a partir del 01 de marzo de 2001, Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** No atender la solicitud planteada, en virtud de que no corresponde a la Facultad de Ciencias Médicas la contratación de personal docente de la carrera de Médico y Cirujano del CUNORI, por lo que debe enmendarse el procedimiento.

3.2 **Solicitud planteada por la Escuela de Historia, en el sentido de reconsiderar el Punto de Acta No.32-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de septiembre de 2000, referente al caso del Licenciado WILLY JACOBO LEE COBAR**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Transcripción del Punto SEGUNDO, inciso 2.2, Acta No.30/2000, de sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia, el 11 de octubre de 2000; Oficio DAP 046-2000, de fecha 02 de junio de 2000, de la División de Administración de Personal; Oficio Ref. DAPS-487-2000, de fecha 17 de noviembre de 2000, de la Unidad de Sueldos y Nombramientos de la División de Administración de Personal; Punto VIGÉSIMO PRIMERO, de Acta No.32-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo el 27 de septiembre de 2000; Nota de fecha 13 de febrero de 2001, del Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Representante del Colegio de Humanidades; documentos que se refieren a ***solicitud de reconsideración del contenido del Punto VIGÉSIMO PRIMERO, Acta No.32-2000***, arriba mencionado, en el sentido de autorizar dispensa para continuar laborando por dos años más en la Universidad de San Carlos de Guatemala, por haber cumplido

65 años de edad, indicando que su solicitud obedece a la complejidad y amplitud de contenidos de los Cursos de Geografía, los cuales imparte con enfoques modernos, propios de su didáctica, acordes a la excelencia académica de nuestra Alma Mater, comprometiéndose a preparar a otro profesional de la Escuela de Historia para que lo sustituya al momento de retirarse definitivamente. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Retirar este punto de la presente agenda y tratarlo en próxima sesión ordinaria, en la que contando con todos los antecedentes que sirvieron de base a la resolución del Consejo Superior Universitario que denegó la solicitud anterior, se considere la posibilidad de revisar dicho punto resolutivo.

3.3

Planteamientos en torno a las actividades de bautizo y cobros que se efectúan por las Asociaciones Estudiantiles a estudiantes de primer ingreso

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Nota s/r, de fecha 08 de noviembre de 2000, firmada por varios Miembros de este alto Organismo; Nota de la señora Angela María Orellana López, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, y Ref. A.E.A. No.126-2000, de fecha 20 de noviembre de 2000, de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Agronomía, documentos que se refieren a planteamientos relacionados con las actividades de bautizo y cobros realizados por Asociaciones Estudiantiles a los estudiantes de primer ingreso, que incluyen los que se efectúan por cursos preuniversitarios y por dichas actividades. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) en torno a las actividades de bautizo, realizar un estudio sobre los motivos que condujeron a la ejecución de las prácticas actuales, en las que suceden vejámenes y abusos de diversa naturaleza, así como el significado de dicha conducta, tanto en los que las ejecutan como en los que la reciben. Dicho estudio debe ser realizado por una comisión multidisciplinaria, coordinada por la Bachiller Angela María Orellana López, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, a quien se le encarga hacer la propuesta sobre la integración de la misma, la que deberá ser conocida en próxima sesión ordinaria. 2) En relación con los cobros que hacen las distintas asociaciones a estudiantes de primer ingreso, solicitar a las Comisiones de Presupuesto y Finanzas, y de Asuntos Estudiantiles, para que con el

apoyo de otros representantes estudiantiles del Consejo Superior Universitario y de las distintas asociaciones de estudiantes, investiguen esta situación y elaboren una propuesta al respecto, para conocimiento y resolución de este alto Organismo.

3.4 Solicitud de autorización para laborar con exceso de horario en la Facultad de Ciencias Económicas, presentada por la Licenciada IRENE STELLA ULUAN CHINCHILLA DE MARTINEZ

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Oficio Ref. DAPS-317-2000, de fecha 07 de agosto de 2000, de la División de Administración de Personal, Unidad de Sueldos y Nombramientos; Providencia No.310-2000, de fecha 06 de octubre de 2000, de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Nota del mes de abril de 1992, del Licenciado Gilberto Batres Paz, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Constancia de Continuidad Laboral, emitida por el Licenciado Manuel de Jesús Zetina Puga como Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas; Oficio Ref. DAPS 428-2000, de fecha 23 de octubre de 2000, de la División de Administración de Personal, Unidad de Sueldos y Nombramientos; Punto SEXTO, Acta No.01-92, de sesión celebrada por este alto Organismo el 15 de enero de 1992; Acuerdo No.1,778-89, de fecha 23 de noviembre de 1989, emitido por Rectoría; Oficio 108-2000/IdM-meqp, de fecha 26 de septiembre de 2000; Dictamen No.013-2000(12) de la Dirección de Asuntos Jurídicos; documentos que se refieren a Solicitud de autorización para laborar con exceso de horario en la Facultad de Ciencias Económicas, presentada por la Licenciada IRENE STELLA ULUAN CHINCHILLA DE MARTINEZ. Al respecto el Consejo Superior

Universitario **ACUERDA:** 1) Autorizar a la Licenciada IRENE STELLA ULUAN CHINCHILLA DE MARTINEZ para laborar dos horas de exceso de horario en la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad con lo establecido en el Punto QUINTO, del Acta No.25-96 y el Punto VIGESIMO SEXTO, del Acta No.45-92, de sesión celebrada por este alto Organismo el 28 de octubre de 1992. 2) Encargar a la División de Administración de Personal que se abstenga de enviar a este alto Organismo solicitudes similares, cuando se trate de profesores a los que el derecho les asiste.

CUARTO: REFORMA UNIVERSITARIA

El Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Decano de la Facultad de Odontología, Coordinador de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, indica que esta comisión se ha estado reuniendo y trabajando conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Finanzas del Consejo Superior Universitario, con el propósito de elaborar la propuesta de asignación del Presupuesto Extraordinario correspondiente al año 2001, el que deberá entregarse, para su conocimiento y aprobación, al seno de este alto Organismo.

QUINTO:

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la solicitud planteada por miembros de este alto Organismo, así como los Oficios, s/r, de fecha 12 de marzo de 2001, de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" de la Universidad de San Carlos de Guatemala, AEU y Ref. A.E.A. No.110-2001, de fecha 14 de marzo de 2001, de la Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robin García", entregada por el Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, referente a las declaraciones publicadas en diferentes medios de comunicación que se le atribuyen al Rector sobre el tema de la reciente elección de Representante Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad y sobre el problema de la seguridad en el campus universitario. También hubo protestas por el comunicado que hiciera público el grupo de universitarios que apoya la candidatura a Rector del Licenciado Tristán Melendreras Soto, relacionado con la elección de Representante Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Corte de Constitucionalidad. El Rector aprovecha la ocasión para explicar que ciertamente él dio declaraciones a la prensa en relación con dichos temas, pero la noticia contiene algunos elementos que fueron tergiversados o mal interpretados en relación con lo expresado; principalmente en lo que se refiere al Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar y al Sistema de Seguridad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acerca de lo cual procede a dar lectura a sendos oficios

enviados a los medios de comunicación a efecto de hacer las aclaraciones correspondientes. Algunos Miembros del Consejo Superior Universitario insistieron en su inconformidad, dándole cierta credibilidad a las publicaciones de prensa, sin embargo, la mayoría incluyendo al Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, se inclinaron por el diálogo y la conciliación para resolver los distintos asuntos y en particular el referente al tema en cuestión, en el seno de este alto Organismo. A la vez, se discutió sobre la necesidad de publicar en campos pagados la postura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en torno a la elección de Representante Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad, así como sobre el tema de la seguridad en el campus universitario, y finalmente este alto Organismo **ACORDO:** 1) Pronunciarse, a través de un campo pagado en dos diarios diferentes sobre la elección de magistrados por la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Corte de Constitucionalidad y la seguridad dentro del campus universitario. 2) encargar a la Comisión nombrada por este alto Organismo para verificar la calidad de los postulantes a Representante Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Corte de Constitucionalidad, la elaboración de dichos comunicados, contando con la participación de la señora Angela María Orellana López, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, el Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y la Licenciada Gloria Evangelina Melgar Rojas de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos.

ADENDUM

La Comisión mencionada, cumplió con el mandato del Consejo Superior Universitario y elaboró dichos comunicados, los que fueron publicados en los matutinos: Prensa Libre y Siglo XXI. El texto en los mismos es el siguiente: 1): "La Universidad de San Carlos de Guatemala y el Consejo Superior Universitario a la Comunidad Universitaria y Opinión Pública en general **manifiesta:** 1. Que la Corte de Constitucionalidad es la máxima instancia del sistema jurídico guatemalteco. Ha desempeñado un rol determinante en la conservación y desarrollo del proceso democrático y la prevalencia

del Estado de Derecho en el país. **2.** Que los procesos para la designación de Magistrados ante la Corte de Constitucionalidad han ocurrido en momentos en que el país se encuentra en una situación compleja y difícil, caracterizada por la convulsión e inestabilidad política y enfrentamiento entre sectores. **3.** Que el proceso utilizado por el Consejo Superior Universitario para la designación de Magistrado Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad ocurrió de manera transparente, dentro del marco de la vocación democrática de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con absoluto apego a las leyes, cumplimiento de los requisitos y calidades de electores y candidatos, plena garantía de la secretividad del voto y total libertad del elector para emitirlo. **4.** Que la elección se realizó ante la presencia de los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos del país. **Por lo anterior, exhorta:** A todos los sectores de la sociedad guatemalteca a mantener una actitud crítica y propositiva ante el desempeño de la Corte de Constitucionalidad, a fin de legitimar y fortalecer su institucionalidad y, con ello, el orden constitucional, el Estado de Derecho y el proceso democrático de la nación. **"Id y Enseñad a Todos"** Guatemala, marzo del 2001." 2):

"LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y EL RECTOR, ING. EFRAIN MEDINA. A la Comunidad Universitaria y Opinión Pública en general, hace saber: Que en 1999, el Consejo Superior Universitario aprobó la creación del Sistema Integrado de Seguridad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de reorganizar al personal destinado para vigilancia y brindar mayor control y seguridad a estudiantes, profesores y personal administrativo en las instalaciones universitarias. Que la Seguridad Universitaria es un ente eminentemente preventivo, que pretende erradicar los posibles hechos delictivos que puedan suceder en nuestra casa de estudios. En tal sentido, se les ha equipado con la logística para desarrollar su trabajo, (patrullas, motocicletas, radiocomunicadores y otros). Que a partir de la puesta en marcha del Sistema Integrado de Seguridad se ha registrado una sensible baja en los actos delictivos que principalmente ocurrían en horas de la noche, especialmente en el área sur del campus universitario, donde aprovechándose de la oscuridad, grupos ajenos a la Universidad se

dedicaban a realizar sus fechorías. Que aún persiste como principal problema de seguridad el robo de vehículos, en el que de acuerdo con informaciones recibidas, participan bandas organizadas en redes en el ámbito nacional e internacional. Que en ningún momento, integrantes del cuerpo de seguridad universitaria han sido capturados, ni consignados por estar involucrados o participar en dichas bandas o redes delincuenciales. Por lo anterior: Ratificar su confianza en el Cuerpo de Seguridad Universitario y en la consolidación del Sistema Integrado de Seguridad como mecanismo para garantizar la seguridad de los universitarios y del patrimonio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, por lo que manifiesta su disposición para realizar todas las acciones necesarias en el cumplimiento de este objetivo. **"ID Y ENSEÑAD A TODOS"** Guatemala, Marzo de 2001."

SEXTO:**INFORMES****6.1****De la Junta Monetaria**

El Licenciado William García y el Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representantes Titular y Suplente ante la Junta Monetaria, respectivamente, presentan al Consejo Superior Universitario un **INFORME EXTRAORDINARIO**, el cual pasa a formar parte de la presente acta y que literalmente dice: "Como representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, informamos a ustedes sobre los sucesos acaecidos en relación con la intervención de los Bancos Metropolitano y Promotor, S.A. Estos bancos venían afectados por los problemas de liquidez, al igual que todo el sistema bancario desde el año de 1998. Debido a sus problemas, la Junta Monetaria les otorgó préstamos de emergencia a cambio de que se sometieran a un régimen de reestructuración. Los informes de la Superintendencia de Bancos dieron cuenta constantemente de incumplimiento en relación a dicho plan de reestructuración; sin embargo, debido a que estos bancos contaron con el apoyo financiero del nuevo gobierno, todo aparentaba que los mismos saldrían adelante. No obstante, lo anterior, el 22 de febrero de los corrientes, el Superintendente de Bancos presentó un informe en el cual dio cuenta de graves irregularidades financieras y administrativas en dichos bancos, adicionalmente ese mismo día se sobregiraron en su cuenta encaje, por lo que

sus cheques ya no pudieron ingresar a la compensación. En vista de lo anterior la Junta Monetaria decidió intervenir administrativamente ambos bancos, separando a los actuales socios y administradores de la administración de los mismos. Los miembros de la Junta Monetaria electos por la Universidad de San Carlos de Guatemala participaron activamente en pro del resguardo de los derechos de los depositantes y en el cumplimiento de las leyes aplicables, finalmente, el objeto de la intervención es administrar los Bancos para tratar de hacerlo viable, para lo cual dicha intervención puede durar dos años o bien informar sobre la no viabilidad de los Bancos, en cuyo caso se pediría la liquidación correspondiente al tribunal correspondiente. (ff) Licenciado William García, Representante Titular; Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante Suplente."

6.2 De la Secretaría

La Secretaría informa sobre los documentos entregados a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, como sigue: 1. Copia de providencia No. 381-2001, referente a copia de Acuerdo Legislativo No. 09-2001, para conocimiento del Consejo Superior Universitario. 2. Copia de Ref. UV. No. 114-2001, de fecha 26 de febrero de 2001, del Bachiller Marco Tulio Ramos García, Jefe de la Unidad de Vigilancia de la Universidad, por la cual manifiesta que durante una actividad realizada en la Facultad de Agronomía de esta Casa de Estudios, fueron agredidos los Agentes: SABINO ABZUN LADINO y MOISES YUCUTE BATZIN. 3. Copia de Ref. UV. No. 115-2001, de fecha 26 de febrero de 2001, del Jefe de la Unidad de Vigilancia, por la cual informa al Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Director General de Administración, del incidente ocurrido en la Facultad de Agronomía en donde dos agentes de vigilancia fueron agredidos en la Facultad de Agronomía por un grupo de estudiantes de dicha unidad académica. 4. Copia de Ref. UV. No. 167-2001, de fecha 26 de febrero de 2001, del Jefe de la Unidad de Vigilancia, enviada al Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Director General de Administración, informando sobre la suspensión por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, del Señor SABINO ABZUN LADINO. 5. Copia de Ref. No. 146-2001 STUSC, de fecha 26 de febrero de

2001, enviada al Licenciado Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Personal, en relación con varios casos de trabajadores de diferentes unidades y Centros Universitarios. 6. Copia de oficio enviado a los señores Miembros del Consejo Regional del Centro Universitario de Nor-occidente –CUNOROC, Huehuetenango, por los Docentes JOSE VICENTE CAHUEX COTI Y MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HERRERA, quienes interponen RECURSO DE APELACION, en contra de resolución contenida en Punto QUINTO, Inciso 5.1, subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 4-2001, del Consejo Regional de dicho centro universitario. 7. Copia de Ref. ECTAFIDE No. 211/2000, fechada 29 de noviembre de 2000, dirigida al Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Decano de la Facultad de Ingeniería, por la cual le exponen varios asuntos relacionados con dicho Departamento. 8. Copia de Acuerdo de Decano No. 018-2001, de la Facultad de Ciencias Médicas. 9. Copia de Nota enviada por el Señor Juan Jiménez Luna, Dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para informarle sobre situaciones que se han presentado en el Bufete Popular. 10. Copia de Acuerdo de la Dirección General de Extensión Universitaria No. 07-2001, para conocimiento del Consejo Superior Universitario. 11. Nota Ref. SA EFPEM 024-01, de fecha 20 de febrero de 2001, por la que la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM, informa sobre el viaje que el Ingeniero Francisco Aben Rosales Cerezo, Director de dicha Escuela realizará a Israel, indicando que en su ausencia se designa al Licenciado César Augusto Núñez Vargas, como Director en Funciones. 12. Copia de oficio Ref.SD.OF.020-2001, de fecha 21 de febrero de 2001, por la cual el Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de Humanidades solicita que los gastos del coctel ofrecido en la Investidura de su persona como Decano reelecto de dicha unidad académica, corran por cuenta de la Administración Central. 13. Copia de Acuerdo de Decano No.009-2001, de la Facultad de Ciencias Médicas, con relación a la integración de la "Comisión para operacionalizar el traslado de la Facultad de Ciencias Médicas al CUM". 14. Copia de Informe A-020-2001/07 CP, de fecha 09 de febrero de 2001, del Departamento de Auditoría Interna, referente a la auditoría practicada en el Centro Universitario de Sur-Occidente,

CUNSUROC. 15. Que se recibió en esta Secretaría el Oficio s/r, de fecha 12 de marzo de 2001, de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", por el que dicha asociación se pronuncia en relación con algunas declaraciones publicadas en los medios de comunicación, indicando que no debemos dejarnos llevar por especulaciones, ya que la nuestra es una Institución académica y científica de servicio, capaz de generar propuestas y no únicamente señalamientos. 16. Ref. A.E.A. No.110-2001, de la Asociación de Estudiantes de agronomía "Robín García", la que fue entregada a esta Secretaría General por el Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía. 17. Copia de Ref. Of. R. 180.03.001, de fecha 13 de marzo de 2001, que el Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector, envió a la Periodista Michelle Garzaro del Diario Siglo Veintiuno, con fecha de recibido 13 de marzo de 2001, en la que aclara sobre la nota publicada en dicho diario, titulada "Hay Redes Delincuenciales en la Universidad de San Carlos de Guatemala. 18 .Oficio R.181.03.2001, de fecha 12 de marzo de 2001, que el Ingeniero Efraín Medina Guerra, envió a la Periodista Michelle Garzaro, del Diario Siglo Veintiuno, con fecha 10 de marzo del año en curso, página 06, con el objeto de aclarar sobre las declaraciones atribuidas a su persona en relación con los motivos que condujeron a la declinación del Licenciado José Francisco De Mata Vela, como candidato a Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Corte de Constitucionalidad. El citado profesional atribuyó a causas particulares su decisión, por lo que el señor Rector indica en su nota que sobre este asunto él no puede ni podría asegurar causa diferente.

SEPTIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

7.1 Que se encuentran presentes desde el inicio de esta sesión: (09:00): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo calderón

Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Licenciado Rodolfo Chang Shum, Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Licenciado Roberto Armando Morales, Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Licenciado Oscar Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Doctor Luis Alfonso Leal Monteroso, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Señor Héctor Rodolfo Klee Bueso, Señor Francisco Revolorio López, Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Señorita Angela María Orellana López, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

7.2 Que luego llegan: (10:00): Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, Señor Carlos Omar Fajardo Salguero, Señor Luis Francisco García Rodríguez.

7.3 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las diecisiete horas, del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.

MRC./ovdec.

